

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 7, Serie 2003-2004**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto de 2003.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Wilfredo Rosa Santory
3. Hon. Miguel Rodríguez Vega
4. Hon. Víctor Velázquez Casillas
5. Hon. Juana C. González Irizarry
6. Hon. Saúl González Gerena
7. Hon. Sonia L. Vázquez García
8. Hon. María N. Álvarez Márquez
9. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
10. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
11. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
12. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
13. Hon. José L. Burgos Millet
14. Hon. Efraín Díaz Robledo
15. Hon. Daniel Santiago Rojas

EN CONTRA:

Ninguno.

ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Rose V. Nieves Ruiz

Certifico Correcto:



**LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

Sello Oficial

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Humacao
Legislatura Municipal
Humacao, Puerto Rico

Proyecto Núm. 18 (*Sustitutivo*)
Resolución Núm. 7

Serie 2002-03
Serie 2003-04

Presentada por: Comisión de Educación y Cultura, compuesta por: *Hon. Juana C. González Irizarry, Hon. María N. Álvarez Márquez, Hon. Miguel Rodríguez Vega, Hon. Nydia M. Vega Cintrón, Hon. Sonia L. Vázquez García y Hon. Carmen López Dipiní.*

"PARA DENOMINAR LA CALLE #27 DE LA COMUNIDAD RURAL AUSTRALIA DEL BARRIO CANDELERO ARRIBA EN HUMACAO COMO CALLE JUAN RODRÍGUEZ DÍAZ."

Por Cuanto: La Ley de Municipios Autónomos del 30 de agosto de 1991 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo 2.004, Inciso (k), faculta a los gobiernos municipales a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta (50%) del mismo se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios sujeto a las disposiciones y requisitos de las Secs. 178 et seq. del Título 23.

Por Cuanto: El Sr. Juan Rodríguez Díaz fue una persona muy querida y respetada por todos los que le conocieron.

Por Cuanto: El Sr. Juan Rodríguez nació el 26 de mayo de 1936, y murió el 4 de agosto de 1999 en su querido pueblo de Humacao.

Por Cuanto: Cursó sus estudios elementales e intermedios en el barrio Aguacate de Yabucoa y el nivel superior en la Escuela Ana Roqué de Humacao. Luego de unos años de haber obtenido su diploma de escuela

superior, continuó sus estudios obteniendo un grado asociado en Administración.

Por Cuanto: Contrajo matrimonio con María J. Cintrón Rodríguez y procreó seis hijos que fueron su adoración: Juana, Juan, Iris, Roberto, Néstor y Lillian Rodríguez Cintrón.

Por Cuanto: Perteneció y fue miembro activo de la Iglesia Evangélica Congregacional del barrio Aguacate de Yabucoa.

Por Cuanto: Desde sus años de juventud se ganó el respeto y el cariño de sus vecinos y semejantes al ayudarles en su lucha por conseguir servicios esenciales para un mayor bienestar común.

Por Cuanto: Brindaba transportación a las personas que carecían de este vital servicio para realizar gestiones de índole personal en el centro urbano; llevaba y acompañaba a sus vecinos al hospital, y les ayudaba en todo cuanto podía sin importarles sus creencias políticas o religiosas. Para él era un placer poder ayudar a quien lo necesitaba.

Por Cuanto: Fue designado Presidente de su comunidad, puesto que aprovechó para lograr aliviar las necesidades de su comunidad luchando por conseguir servicios como construcción y asfalto de la vía pública, servicios de energía eléctrica y de agua potable, entre otros, visitando personalmente las oficinas centrales de San Juan para agilizar los procesos y poder lograr así el bienestar para su comunidad a quien tanto estimaba.

Por Cuanto: Sus últimos años los dedicó al servicio del pueblo desde su posición como Supervisor del Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de Humacao.

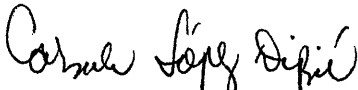
Por Cuanto: Al fallecer, dejó un legado de amor, respeto, cariño, comprensión y servicio a su viuda, hijos, nietos, familiares y a toda la comunidad del barrio Candelero Arriba de Humacao.

Por Tanto: **Resuélvese por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Denominar la calle #27 de la Comunidad Rural Australia, del barrio Candelero Arriba de Humacao como calle Juan Rodríguez Díaz.

Sección 2: Enviar copia de esta Resolución a la familia Rodríguez Díaz, al señor Maximino Espinosa, Asistente Administrativo del Departamento de Obras Públicas Municipal, y a los medios noticiosos para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 11 de agosto de 2003.


Carmen López Dipini
Díaz Presidenta


Luis M. Castro
Secretario

Presentada esta Resolución a mi consideración el 14 de agosto de 2003, y firmada por mí el 14 de agosto de 2003.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 18 (*Sustitutivo*)
Resolución Núm. 7

Serie 2002-03
Serie 2003-04

Presentada por: Comisión de Educación y Cultura, compuesta por: *Hon. Juana C. González Irizarry, Hon. María N. Álvarez Márquez, Hon. Miguel Rodríguez Vega, Hon. Nydia M. Vega Cintrón, Hon. Sonia L. Vázquez García y Hon. Carmen López Dipini*

"PARA DENOMINAR LA CALLE #27 DE LA COMUNIDAD RURAL AUSTRALIA DEL BARRIO CANDELEIRO ARRIBA EN HUMACAO COMO CALLE JUAN RODRÍGUEZ DÍAZ."

ÍNDICE AL ÁPENDICE

- 1- Semblanza del Sr. Juan Rodríguez Díaz.
- 2- Certificado de Nacimiento Sr. Juan Rodríguez.
- 3- Certificado de defunción del Sr. Juan Rodríguez Díaz.
- 4- Mapa de la calle que sería designada con el nombre del Sr. Juan Rodríguez Díaz.
- 5- Documento titulado "Para endosar una calle de un sector de Candeleiro Arriba con el nombre del Sr. Juan Rodríguez Díaz".
- 6- Tarjeta de Recordatorio del funeral Sr. Juan Rodríguez Díaz.

Semblanza

El Sr. Juan Rodríguez Díaz nació el 26 de mayo de 1996 en el pueblo de Humacao. Fueron sus padres el Sr. Segundo Rodríguez y la Sra. Teodosia Díaz. Inició sus estudios elementales en el barrio Aguacate del pueblo de Yabucoa. Sus estudios secundarios los cursó en la Esc. Ana Roqué en el pueblo de Humacao.

Contrajo matrimonio con la Sra. María J. Cintrón Rodríguez y procreó en dicha unión seis hijos. Estos son: Juana, Juan, Iris, Roberto, Néstor y Lilliam Rodríguez.

Perteneció a la Iglesia Evangélica Congregacional del Bo. Aguacate. Cuando comenzó a trabajar en las tiendas por departamento Bargain Town de Levitown, le concedieron la oportunidad para proseguir sus estudios y así obtuvo un grado asociado.

Siempre se ganó el respeto de sus vecinos ya que trabajaba con todos en la comunidad, enfatizando el recabar ayudas para la construcción y asfalto de las carreteras, servicios esenciales de agua potable y energía eléctrica. Fue personalmente a la Oficina de Acueductos y Alcantarillados en San Juan para agilizar los procesos y lograr así el servicio de acueducto y bienestar de su comunidad del barrio Candelerero.

Ofrecía gratuitamente transportación a las personas que carecían de este vital servicio, para él era un placer poder ayudar a todas las personas que así lo necesitaran.

Fue un líder que respetó y trabajó por el bienestar de todos sin importar credo político ni religión. Por varias años fue designado Presidente de barrio, puesto que aprovechó para aliviar las necesidades de las familias de su comunidad al igual que cuando fue Asambleísta Municipal.

Los últimos diez años que precedieron a su retiro de la fuerza laboral los dedicó al servicio en el Municipio de Humacao, su pueblo natal.

En el mes de agosto del año 1999 partió a su encuentro con el Padre Celestial. Le sobreviven su viuda, hijos y nietos a los cuales les legó el amor, la tolerancia y la lucha para alcanzar todo cuanto se propongan.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
(COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)

DEPARTAMENTO DE SALUD
(DEPARTMENT OF HEALTH)
REGISTRO DEMOGRAFICO
(DEMOGRAPHIC REGISTRY)
CERTIFICACION DE NACIMIENTO
(CERTIFICATION OF BIRTH)

NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)
152-1937-00494-031495-144038

NUMERO
00884313

NOMBRE DEL INSCRITO (NAME OF REGISTRANT)
JUAN RODRIGUEZ DIAZ

DOMICILIO (DWELLING HOUSE)
HUMACAO, PUERTO RICO

FECHA NACIMIENTO (BIRTHDATE) 26 MAY 1937
FECHA INSCRIPCION (REGISTRATION DATE) 05 JUN 1937

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE)
HUMACAO, PUERTO RICO

SEXO (SEX)
M

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME)
SEGUNDO RODRIGUEZ

EDAD (AGE)
32

LUGAR NACIMIENTO DEL PADRE (FATHER'S BIRTHPLACE)
HUMACAO, PUERTO RICO

NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME)
TEODOSTIA DIAZ

EDAD (AGE)
34

LUGAR NACIMIENTO DE LA MADRE (MOTHER'S BIRTHPLACE)
HUMACAO, PUERTO RICO

FECHA EXPEDICION (DATE ISSUED)
29 OCT 2001

FALLECIDO (DECEASED)
LUGAR (PLACE)
HUMACAO, PUERTO RICO

FECHA (DATE)
04 AGO 1999

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24 DEL 22 DE ABRIL DE 1981.

THIS IS AN ABSTRACT OF THE RECORDS FILED IN THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24 APRIL 22, 1981.

SECRETARIO DE SALUD
(SECRETARY OF HEALTH)

DEPARTAMENTO DE
SALUD
SECRETARÍA DE PUERTO RICO

DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO
(DATE REGISTRAR)

Dando Salud... a tu Vida.

ADVERTENCIA: Cualquier alteracion o borradura cancela esta certificacion.

WARNING: Any alteration or erasure voids this certification.

\$5 \$5

DEPARTAMENTO DE SALUD
REGISTRO DEMOGRAFICO

DISTRITO NUM
1 602262336

HUMACAO

DEPARTAMENTO DE SALUD
(DEPARTMENT OF HEALTH)
REGISTRO DEMOGRAFICO
(DEMOGRAPHIC REGISTRY)
CERTIFICACION DE DEFUNCION
(CERTIFICATION OF DEATH)

NUMERO II

A393051

NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)
152-1999-00456-015381-144236

NOMBRE DEL FALLECIDO (DECEASED NAME)
JUAN RODRIGUEZ DIAZ

SEGURO SOCIAL (SOCIAL SECURITY) 582-56-1587 SEXO (SEX) M

ESTADO CIVIL (MARITAL STATUS) CASADO (MARRIED) NOMBRE CONYUGE (SPOUSE'S NAME) MARIA J. CINTRON

FECHA DEFUNCION (DEATH DATE) 04 AGO 1999 FECHA REGISTRO (REGISTRATION DATE) 04 AGO 1999

LUGAR DEFUNCION (DEATH PLACE) HUMACAO, PUERTO RICO CAUSA DE MUERTE (CAUSE OF DEATH) Intrahepatic bile duct carcinoma

FUE EMBALSAMADO? (WAS EMBALMED?) SI FUE EMBALSAMADO (EMBALMED)

FECHA NACIMIENTO (BIRTH DATE) 28 MAY 1937 EDAD (AGE) 62 AÑOS

LUGAR NACIMIENTO (BIRTH PLACE) HUMACAO, PUERTO RICO

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME) SEGUNDO RODRIGUEZ NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME) TEODOSIA DIAZ

FECHA EXPEDICION (DATE ISSUED) 29 OCT 2001

ESTE ES UN RESUMEN DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24 DEL 22 DE ABRIL DE 1931.

THIS IS AN ABSTRACT OF THE RECORD FILED IN THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24 APRIL 22, 1931.

[Signature]

SECRETARIO DE SALUD
(SECRETARY OF HEALTH)

[Signature]

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO
(GENERAL REGISTRAR)

DEPARTAMENTO DE
SALUD
REGISTRO DEMOGRAFICO

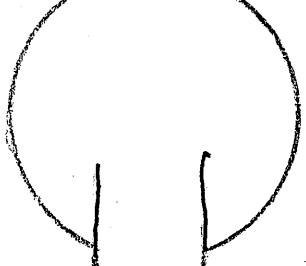
DEPARTAMENTO DE SALUD
REGISTRO DEMOGRAFICO
DISTRITO NUM.
774
R02292337
L HUMACAO

Dando Salud... a tu Vida.

ADVERTENCIA: Cualquier alteracion o borradura cancela esta certificacion.

WARNING: Any alteration or erasure voids this certification.

Barrio
Candelero Arriba



Calle del Seta
Juan
Roberto Diaz



Antiguo
Joe
Camey Vets

Ferreteria
del
Este

hacia
Jobuana Carr. # 3

Carr. # 3 → Hacia Hdad.

Garage Texaco
Berto Castro

PARA ENDOSAR UNA CALLE DE UN SECTOR DE CANDELERO ARRIBA CON EL NOMBRE DEL SR. JUAN RODRÍGUEZ DÍAZ.

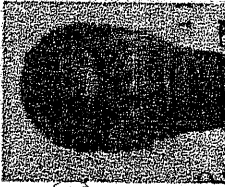
Estoy de acuerdo con que se endose una calle de un sector del barrio Candelero Arriba con el nombre arriba indicado y para que así conste estampo mi firma en este documento:

Nombre letra de molde	Firma	Dirección y teléfono
Carlos Burgos Pagan	Carlos Burgos Pagan	Candelero Arriba. 319-1147
Madeline Diaz	Madeline Diaz	HC-02 Box 11713, Humacao P.R. Candelero Arriba - 938-3077
Hector M Rodriguez	Hector M Rodriguez	HC-02 BOX 11760 HUMACAO P.R. CANDELERO ARRIBA
Santos Rodriguez	Santos Rodriguez	
Elie Santiago	Elie Santiago	HC-02 Box 11767 Humacao, P.R. 00791
Jesusa Santiago	Jesusa Santiago	HC-02 Box 11767 Humacao, P.R. 00791-962
Miguel A. Santiago	Miguel A. Santiago	Tel. 852-3227 Po. Candeler Arriba
Nesto Rodriguez	Nesto Rodriguez	399-6158
MAXIMINO ESPINOSA	MAXIMINO ESPINOSA	P.O. Box 319 - Hum.
Maria E. Ossio	Maria E. Ossio	P.O. Box 319 - Hum PR
Max Daniel Espinosa	Max Daniel Espinosa	P.O. Box 319 Hum
José M. Rodríguez	José M. Rodríguez	
Luis J. Jicha	Luis J. Jicha	Ap. Box 712 Humacao Carmel Cruz BOX 11816, Humaco, P.R.

PARA ENDOSAR UNA CALLE DE UN SECTOR DE CANDELERO ARRIBA CON EL NOMBRE DEL SR. JUAN RODRÍGUEZ DÍAZ.

Estoy de acuerdo con que se endose una calle de un sector del barrio Candelero Arriba con el nombre arriba indicado y para que así conste estampo mi firma en este documento:

Nombre letra de molde	Firma	Dirección y teléfono
William Muñoz	William Muñoz	H.T. 8504961 Bo. Candelero Arriba
JOSE Callozo	Jose Callozo	Candelero arriba -
Carmen H. Muñoz	Carmen H. Muñoz	
Julio Lugo	Julio Lugo	
Julio C. Vargas	Julio C. Vargas	Candelero Arriba 852-4810
Sara M. Muñoz	Sara M. Muñoz	Candelero Arriba 914-6921
Brenda Soto	Brenda Soto	Candelero Arriba 285-3528
Alberto Diaz	Alberto Diaz	Candelero Arriba 285-3528
Margarita Velazquez	Margarita Velazquez	Candelero arriba 852-8582
Luis A. Pomales	Luis A. Pomales	Candelero Arriba 850-8052
Jimmy Lopez	Jimmy Lopez	850 7742
Iris D. Rodriguez	Iris D. Rodriguez	Bo. Concl. Arriba 850-5522
Juan Rodriguez	Juan Rodriguez	



15c

JUAN RODRIGUEZ DIAZ
NACIO : 28 DE MAYO 1987
FALLECIO: 4 DE AGOSTO 1999



A nombre de los familiares
deseamos expresar el más
sincero agradecimiento por
su demostración de afecto
y cariño en sus momentos
de gran pena.

EMPRESAS FUNERARIA CARRASCO

Tel. 852-1378

FUNERARIA LOPEZ

Tel. 733-8060

FLORISTERIA LOPEZ

Tels. 733-5381 / 850-2932

Salmo 23

Jehová es mi pastor; nada me faltará. En lugares de delicados pastos me hará descansar; junto a aguas de reposo me pastoreará. Confortará mi alma; me guiará por sendas de justicia por amor de su nombre. Aunque ande en valle de sombra de muerte, no temeré mal alguno, porque tú estarás conmigo; tu vara y tu cayado me infundirán aliento. Aderezas mesa delante de mí en presencia de mis angustiadores; unges mi cabeza con aceite; mi copa está rebosando. Ciertamente el bien y la misericordia me seguirán todos los días de mi vida, y en la casa de Jehová moraré por largos días.